



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público



Firmado por:
JARAMILLO
TARAZONA
Francisco FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 07/03/2025
11:52:52 -0500

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

Nº 00040-2025-GSF-OSITRAN

Lima 7 de marzo de 2025

ENTIDAD PRESTADORA : **CARRETERA SIERRA PIURA S.A.C.**

MATERIA : Reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2025 del Ositrán.

VISTOS:

El Memorando N° 0382-2025-JCRV-GSF-OSITRAN emitido por la Jefatura de Contratos de la Red Vial, junto con el Memorando N° 00409-2025-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

CONSIDERANDO:

Que, la versión actualizada de la “Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán” aprobada por Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN, establece en su numeral 7.3 que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 00162-2024-GG-OSITRAN de fecha 11 de diciembre de 2024, se aprobó el Plan Anual de Supervisión del Ositrán correspondiente al año 2025;

Que, la Jefatura de Contratos de la Red Vial, a través del Memorando N° 0382-2025-JCRV-GSF-OSITRAN, emitido el 6 de marzo de 2025, solicitó reprogramar dos (2) actividades de supervisión programadas para febrero, una en materia “Económico – comercial” referida a una inspección para la verificación de la difusión de las tarifas vigentes, de la difusión del procedimiento de atención de reclamos y para la verificación de los bienes de las unidades de peaje, y otra actividad de supervisión en materia “Administrativo – financiera”, referida a la verificación de la presentación de la conformación del accionariado; ambas actividades contenidas en el Plan Anual de Supervisión 2025 aplicable a la entidad prestadora Carretera Sierra Piura S.A.C.

Que, conforme a lo informado por la Jefatura de Contratos de la Red Vial, la última inspección comercial se ejecutó en noviembre del 2024 y la verificación de la conformación del accionariado se efectuó en agosto de 2024. Por lo tanto, considerando la comunicación recibida mediante Oficio N° 1066- 2025-MTC/19.02 de fecha 4 de marzo de 2025, mediante la cual se remite al Regulador el Acta de Trato Directo con el cual las partes acuerdan la suspensión de plazo de la concesión hasta el 30 de abril de 2025 (sin perjuicio de una posible ampliación de plazo a través del procedimiento de adenda) y la continuidad de la operación y prestación del servicio por parte de la empresa concesionaria durante ese periodo, la Jefatura considera necesaria la reprogramación de las actividades de supervisión para el mes de abril.

Que, estando a los hechos antes descritos, así como la necesidad sustentada por la Jefatura de Contratos de la Red Vial, junto con la recomendación del Supervisor Estadístico Financiero II de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, de reprogramar el Plan Anual de Supervisión 2025, resulta necesario emitir el respectivo acto resolutorio a efectos de aprobar la referida reprogramación;

Visado por: VEGA VASQUEZ John
Albert FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 07/03/2025 12:17:18 -0500



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe

Visado por: ZARATE SALAS Cristhian
Emanuel FAU 20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 07/03/2025 11:48:35 -0500





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

De conformidad con el Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 7.3 de la versión actualizada de la "Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán", aprobada con Resolución de Gerencia General N° 004-2021-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2025, respecto a las actividades de supervisión, aplicables a la entidad prestadora Carretera Sierra Piura S.A.C., conforme a la propuesta mediante los documentos de vistos.

Artículo 2°: Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución.

Artículo 3°: Comunicar a la Oficina de Comunicación Corporativa para que realice la publicación en la página web institucional, la presente Resolución y el Plan Anual de Supervisión 2025 reformulado de la entidad prestadora Carretera Sierra Piura S.A.C., conforme lo establece la Directiva para la formulación, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Supervisión del Ositrán.

Artículo 4°: Notificar la presente Resolución a la entidad prestadora Carretera Sierra Piura S.A.C.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por:

FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA

Gerente de Supervisión y Fiscalización
Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Visado por:

JOHN ALBERT VEGA VÁSQUEZ

Jefa de Contratos de la Red Vial
Jefatura de Contratos de la Red Vial

Visado por:

CRISTHIAN ZÁRATE SALAS

Supervisor Estadístico Financiero II
Gerencia de Supervisión y Fiscalización

NT: 2025033245



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2025

Infraestructura: Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque
Concesionario: Carretera Sierra Piura S.A.C.

N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento	Programación de Actividades	Producto Final
01	Operaciones	Verificación del Mantenimiento Rutinario	Cláusula 9.4 j) del C.C.	Enero	Enero	Acta de Inspección
02	Operaciones	Verificación del Mantenimiento Rutinario	Cláusula 9.4 j) del C.C.	Abril	Abril	Acta de Inspección
03	Operaciones	Verificación del Mantenimiento Rutinario	Cláusula 9.4 j) del C.C.	Julio	Julio	Acta de Inspección
04	Operaciones	Verificación del Mantenimiento Rutinario	Cláusula 9.4 j) del C.C.	Octubre	Octubre	Acta de Inspección
05	Operaciones	Sistema de Pesaje Operativo.		Abril	Abril	Acta de Inspección
06	Operaciones	Operación de la Central de Atención de Emergencias durante las 24 horas, Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico, Servicios higiénicos en Unidad de Peaje, Verificación de Servicio de Comunicación de Emergencia en Tiempo Real .	Cláusula 8.12 del CC.	Abril	Abril	Acta de Inspección
07	Operaciones	Evaluación Trimestral de Niveles de Servicio	Numeral 4.13 del Anexo I del C.C.	Junio	Julio	Informe
08	Operaciones	Evaluación Trimestral de Niveles de Servicio	Numeral 4.13 del Anexo I del CC	Noviembre	Diciembre	Informe
09	Operaciones	Presentación del Plan Anual de Conservación	Cláusula 7.6 del C.C. y numeral 3.1 de la Sección 1 del Anexo I del C.C.	Enero	Febrero	Informe
10	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
11	Operaciones - Medio Ambiente	Verificación de las Consideraciones Socio Ambientales del Contrato de Concesión	Sección XIII: Consideraciones Socio Ambientales del C.C.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
16	Económico Comercial	Verificación de difusión de las tarifas vigentes / Difusión del procedimiento de atención de reclamos / Verificación de los bienes de las unidades de peaje	Artículo 7° Literal a), c) y d) del RGS y Artículo 8° y 10° del RETA / Artículo 14° y 17° del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias / Reglamento de Reclamos de la Entidad Prestadora / Cláusula 1.5 c) del C.C. y Artículo 6° y 7° del Reglamento de Altas y Bajas.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
17	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de Diciembre de 2024	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Enero	Enero	Informe
18	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de enero 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Febrero	Febrero	Informe
19	Administrativo Financiero	Presentación de Informe Mensual: Estadísticas Comerciales de febrero 2025	Cláusula 8.5 del C.C. Artículo 26.d) del RGS	Marzo	Marzo	Informe
20	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje IV trimestre 2024	Cláusula 9.4 y 9.6 del C.C.	Enero	Enero	Informe
21	Administrativo Financiero	Recaudación de Peaje I trimestre 2025	Cláusula 9.4 y 9.6 del C.C.	Febrero	Marzo	Informe
22	Administrativo Financiero	Proceso de Selección del Auditor de Tráfico llevado a cabo por el Concesionario	Numeral 2) del Anexo X del CC	Febrero	Marzo	Informe
23	Administrativo Financiero	Presentación del Plan de Negocio 2025	Artículo 25 del RGS	No aplica	Febrero	Informe
24	Administrativo Financiero	Presentación de Inventario Anual	Cláusula 1.5 c) del C.C.	Enero	Febrero	Informe
25	Administrativo Financiero	Presentación de la conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	Artículo 10. b) del RGS	Enero	Abril	Informe
26	Administrativo Financiero	Vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Cláusula 11.3 del C.C.	Febrero	Febrero	Informe
27	Administrativo Financiero	Presentación de relación de Pólizas contratadas	Cláusula 12.4 del C.C.	Enero	Febrero	Informe
28	Administrativo Financiero	Vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil	Cláusula 12.2 a) del C.C.	Enero	Enero	Informe
29	Administrativo Financiero	Presentación de Estados Financieros Auditados 2024	Artículo 70° del Reglamento de Aporte por Regulación del OSITRAN	Febrero	Marzo	Informe
30	Inversiones	Presentación de Plan Anual de vencimiento de obligaciones y Plan Anual de Inversiones	Art. 24 del RGS literal a) y b)	Octubre	Noviembre	Informe

Visado por: VEGA VASQUEZ John
 Albert FAU 20420248645 hard
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 07/03/2025 12:17:30 -0500

Visado por: JARAMILLO TARAZONA
 Francisco FAU 20420248645 hard
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 07/03/2025 11:53:22 -0500

Visado por: ZARATE SALAS Cristhian
 Emanuel FAU 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 07/03/2025 11:38:33 -0500